



DECRETO ALCALDICIO No 179

LITUECHE, 31 de Enero de 2024

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

*Las sesiones ordinarias No 91 de fecha 03/01/2024, No 92 de fecha 10/01/2024, No 93 fecha 17/01/2024 la sesión extraordinaria No 23 del 19/01/2024; N° 24 del 23/01/2024 y N° 25 del 31/01/2024

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

El certificado de atención medica presentado por la concejala Claudia Donoso Donoso.-

El certificado de atención medica presentado por la concejala Hilda Yáñez Lisboa

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes Enero de 2024.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de Enero del año 2024 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** al presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2023, por un monto de \$6.050.740 (seis millones cincuenta mil setecientos cuarenta pesos.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES

Secretaría Municipal (s)

CSM/RPV/lus
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
Depto. Finanzas
Of. Pares

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Dieta Concejales

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE ENERO 2024

Valor UTM ENERO 2024	\$ 64.666
No. UTM a percibir en el mes	15,6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo		3	1.008.790	5.432	1.003.358	
Hilda Yañez Lisboa		3	1.008.790	5.432	1.003.358	
Fresia Hernandez Hernandez		3	1.008.790	5.432	1.003.358	
Gabriel Echeverria Rubio		3	1.008.790	5.432	1.003.358	
Claudia Donoso Donoso		3	1.008.790	5.432	1.003.358	
Rosendo Galleguillos Valdenegro		3	1.008.790	5.432	1.003.358	
TOTAL			6.052.740	32.592	6.020.148	

ALEJANDRO CAGERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Adm. Municipal

* Asistencia 3 Sesiones Ordinarias mas extraordinaria mes de ENERO 2024